
EXILIO, IDENTIDAD Y DERECHO²³.-

Laura Jacobacci.

Abogada. Docente y gestora universitaria.

Profesora Adjunta de “Derecho Político”. Carrera de Abogacía. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Sede Posadas.

laurajacobaccigmail.com

En un periódico, del barrio del Raval, en Barcelona, una mano anónima escribió:

Tu dios es judío, tu música es negra, tu coche es japonés, tu pizza es italiana, tu gas es argentino, tu café es brasileño, tu democracia es griega, tus números son árabes, tus letras son latinas.

Yo soy tu vecino. ¿Y tú me llamas extranjero?

Eduardo Galeano.-

Palabras clave: exilio; identidad; derecho.

En el libro “*Identidad*”, SygmuntBauman (2007), quien “no da respuestas tranquilizadoras, ni se posiciona en ideas clásicas ni en textos pre establecidos” refiere que en el mundo líquido de consistencia lábil, en un contexto de conflicto en el que transcurren nuestras vidas en la actualidad, la Identidad se trata así de una idea contestada, que queriendo unir divide y queriendo dividir excluye de tal manera que si en alguna oportunidad sirvió como estandarte para la emancipación hoy opera como una forma encubierta de opresión.

Conceptuar definitivamente la relevancia política de la identidad como precisar sus fronteras, que por cierto están enmarañadas y liadas a lo jurídico, social, económico y cultural, es hartó complejo. Aclarado esto y a efectos de encauzar estas líneas argumentativas, tres son los tópicos centrales:

- 1.- de qué hablamos cuando hablamos de exilio;
- 2.- cómo se relacionan el exilio y la identidad;
- 3.- vinculación entre esta relación de opuestos y sus modos de intervención en lo social a partir de la idea de DDHH.

A saber: ¿de qué hablamos cuando hablamos de exilio, de destierro y de ostracismo? ¿cuál es la génesis de estas prácticas y cuáles sus efectos?

Exilio implica una sanción política, es el ostracismo griego, la expatriación o " el destierro fuera de la polis a causa del mal gobierno/desempeño/conducta".

Es una forma de control moral y social, fuertemente investida de intereses particulares y/o de ciertos colectivos, cuya sanción implica la exclusión o confinamiento fuera de los límites y de la protección que la sociedad “organizada” confiere.

Conforme ideas de Aristóteles: el ser humano es un ser social y político por naturaleza. Decía el estagirita: “El ser humano no vive, convive”. Ergo exilio sería encontrarse fuera del lugar natural, ya sea ciudad o nación. Este destierro de la polis opera como sanción grave dado que va a lo más nodal del ser humano que es su condición de “ser social”, de zoonpolitikón, expulsándolo de su hábitat natural y denegando explícitamente la posibilidad de regresar bajo amenaza de muerte. Se potencia así el temor a la soledad al abandono; la idea de “grupo” sobre la de “individuo”.

Esta sanción se legitimaba con aquellos a los que se los consideraba “peligrosos” para la soberanía. Se les quita por medio de una sanción, la posibilidad de continuar como ciudadano. Sanción bilateral, impuesta por un colectivo hacia un individuo que no adhiere, que no comparte y por ende no respeta determinadas reglas políticas de una comunidad.

En la polis, en las diferentes formas de organización romana o en los pueblos y feudos medievales, como con la conformación del estado moderno el objetivo de la institución pervivió sin transición como mecanismo de defensa social. No constituía una pena judicial, ni una condena penal, siendo una sanción política.

El exilio fue cobrando diferentes formas a lo largo de la historia, sus funciones y relaciones son pendulares manteniéndose intacto en cuanto a su noción y efectos.

Su ropaje, en el imaginario colectivo, respaldado por la normativa jurídica fue mutando (ostracismo, destierro, exilio y categorías como refugiados son muestra de ello), sin embargo el efecto es el mismo: castigo; la soledad; el no ser parte de ningún colectivo más que el de “no ser parte de” y portar una identidad denostada y no querida, carente de derechos o titular de “menos derechos”.

Entender el exilio como sanción individual es un modo de entenderlo; es otro: como efecto de la violencia estructural de los estados modernos y sus prácticas capitalistas que generan la categoría cada vez más creciente de exiliados entendidos hoy como refugiados.

Entonces teniendo una noción de que entendemos por exilio podemos vislumbrar su vinculación inversamente proporcional a la idea de identidad.

Dice Bauman (2007) que la identidad moldea y da sustancias a biografías de confección. La sociedad moderna se construyó sobre las bases de la identidad la que según el autor polaco se cohesionan con el lenguaje común, es decir que hay una idea que hoy se comparte cuando hablamos de identidad. Identidad refiere a ataduras sociales estabilizantes, a una connotación que imaginariamente “pre existe”. Es constituyente del sujeto, al que ata a esta idea identitaria de conjunto.

Este concepto como lo sentimos y percibimos hoy, tiene su génesis en la modernidad, en lo que conocemos como estado moderno (no vamos a discutir aquí si estas nociones perviven desde antaño y atraviesan la política occidental como dice Agamben o como sostiene Foucault desde su constitución en la modernidad bio políticamente disciplinate).

En los entretelones de la ciudad hubo que inventar la identidad, “no descubrirla” sino crearla por necesidad de conservación. La idea identitaria fue blanco de un esfuerzo que luego de posicionarse, se hizo cada vez más encarnizada la lucha por su protección y mantenimiento.

Las prácticas relativas a la noción de identidad se tensionan con varios de los tópicos que hacen a la idea de modernidad como ser el histórico, el militar, el político, el social, el jurídico, el económico, entre otros y cada cual con sus efectos propios y compartidos; donde el tópico geográfico legitima la idea de identidad coadyuvado del económico político siendo funcional el jurídico.

Para que podamos construir y vivir sentidamente en estas comunidades biopolíticas disciplinarias y de control interesa pensar el tópico geográfico de la modernidad que implica la demarcación de los límites y sus efectos en la idea de identidad (pensemos en las fronteras como espacios de división y lo que acarrera los trámites migratorios).

Identidad como ficción de los hombres y mujeres modernos ante la crisis de pertenencia donde el naciente estado moderno como tarea demarco aquello que anhelaba para el cumplimiento de sus objetivos y lo hace en un espacio geográfico determinado. La identidad está íntimamente relacionada con los límites del estado nación y con esta afirmación política del decir “hasta acá llego yo”. Esos límites geográficos confieren nacionalidad como protección estatal y deberes de los sujetos hacia el Estado.

El control sobre los cuerpos se hace cada vez más presente y abarcativo (de tanato poder a biopoder en Foucault, de nuda vida a bios en Agamben) así la infantería marca los alcances de la jurisdicción estatal (por lo que la vida humana y el cuerpo de la mujer como productora de vidas es “mirado” en función de estos objetivos). La infantería preserva y amplía los límites geográficos del estado. Factum que pervive hasta la primer guerra mundial (el hecho de que a través de una única bomba se eliminan conjunto poblacionales enteros lleva a replantearse esta necesidad)

El convencimiento para fortalecerse y amalgamarse fue transversal e invadió cada estrato, cada fase, cada acción y pensamiento como única realidad imaginable. Sirve como ejemplo las ideas de Beatriz Preciado sobre la intervención del estado moderno en los burdeles, que luego se constituirán en una red de burdeles estatales como espacios de profilaxis. Por medio del pornógrafo como agente administrativo se disciplinaban las prácticas de los burdeles. Remarca Preciado que las enfermedades que había que erradicar, y causa primera de la intervención estatal en los burdeles (sífilis) provenían del “extranjero”, de la “mujer”, del “indígena” y así el enemigo siempre es aquel que no comparte mi identidad. Identidad por otra parte creada occidentalmente para el “hombre, burgués, blanco, capitalista, cristiano y europeo”.

La celebración de su nacimiento como estado, su nominación, el establecimiento de los símbolos que lo identifican dentro y fuera de su territorio, la defensa de estos límites con vidas humanas persuadidas de su

necesidad de ir contra el “invasor”, la obediencia de los súbditos o ciudadanos expropiados de sus conflictos y aceptantes convencidos de la necesidad del monopolio estatal de la coacción como culminación del destino de la nación y como garantía de su continuación, la exclusión de aquel que tensione de algún modo la legitimidad del estado nación, la existencia de un régimen jurídico que convalide y ordene estas prácticas son algunas de las expresiones que refuerzan el binomio estado-identidad.

La identidad nacional es frágil, necesita fidelidad y un compromiso diario, contínuo que la haga permanecer y perpetuarse.

Cohesionando las ideas exilio e identidad se relacionan como opuestos.

Así la noción de que a cada persona compete una identidad nacional resulta añeja. Los refugiados y exiliados son cada vez más numerosos en el mundo sin que los modos, estructuras e instituciones actuales puedan evitar esta condición humana forzada a existir.

El informe 2013 de la Agencia de la ONU para refugiados, ACNUR, contabilizaba alrededor de 50 millones de personas desplazadas en el mundo. Según sus estimaciones, 23.000 personas se vieron obligadas a huir diariamente, abandonando sus casas, ciudades y países debido a conflictos de todo tipo. Se calcula que la condición de apátridas afecta a un total de, al menos, 10 millones de personas. Según el informe, más de 893.700 personas solicitaron el estatuto de exiliado o refugiado en 2012. Sin embargo, en los informes no se contempla a las decenas de millones de emigrantes económicos, legales o ilegales, que circundan el planeta, obligados a abandonar sus lugares por la condición de pobreza y miseria. Tampoco considera en esta estadística las masas de refugiados climáticos que debido a los cambios ecológicos permanentes que se comenten, son obligados a abandonar sus lugares.

Estas categorías “ética-políticas” de seres humanos son producto de estructuras y de decisiones económico-políticas.

Los exiliados, refugiados, apátridas, al habitar los límites, cuestionan desde el umbral el orden establecido.

Hoy los estados, sus límites y sus categorías de “dentro y fuera” han generado víctimas de su violencia estructural: los inmigrantes, los refugiados.

Así planteadas las cosas los DDHH operan como puente entre las ideas intrincadas de identidad y exilio.

La condición límite del refugiado permite enumerar intersticialmente estas situaciones contradictorias. En el límite, la relación entre el derecho y los refugiados reproduce el debate sobre la conexión del derecho con la vida humana. Ergo la vida fuera del derecho es una condena, una vida abandonada a las bestias (Aristóteles).

Esta excepción se convierte en norma y los refugiados como categorías están al arbitrio del poder soberano.

Por ende la idea de los DDHH operan como freno a esta intromisión soberana. El límite fronterizo en el que han quedado los refugiados muestra la necesidad de “des-pensar” el derecho vigente y “re-pensar” un

nuevo derecho y una nueva política en la que se invierta la instrumentalización biopolítica de la vida humana.

Pero el derecho no es la herramienta que garantiza la vida plena. No lo es en el ámbito del “deber ser” y menos aún en el del “ser”. La sanción de cada vez leyes, lejos de defender la vida, operan normatizandola, regulandola y administrandola como un recurso productivo.

Una vida sometida al imperio de la norma equivale a una vida controlada en sus mínimos detalles. Es un modo biopolítico de gobernar la vida.

Si entendemos al derecho como “lo mínimo éticamente exigible”, el derecho se torna más necesario cuanto mayor es el vacío ético de las sociedades.

Los DDHH exigen así el resguardo, protección y cuidado que mínimamente todo ser humano merece. Hoy devienen necesarias estas declamaciones de derechos y su cumplimiento estricto.

Por ende negar la norma no es el camino sino superarla y vivir éticamente en espacios donde cada ser humano “tenga derechos a tener derechos” independientemente de la existencia de un estado que los otorgue.

Los refugiados requieren ser mirados como sujetos éticos.

Para finalizar: Todo acto de reproducción es un acto político. Pensar desde nuestros lugares que caminos podemos construir y cómo hacerlo deviene necesario.

Entender que los derecho se conquistan, que las luchas son necesarias y que la palabra es un espacio de tensión, de disputa, que tensiona y colectiviza las luchas hace que el psicoanálisis como práctica política, intervenga en lo que pasa en los social, en ese “uno a uno” inmerso en un determinado contexto socio-espacial; donde las palabras son productos de este ser socio-político.

Pensar esos caminos desde la identidad que incluye. Pensar la categoría de derechos humanos como una categoría política que pone en crisis el orden y transitar hacia las utopías, como aquello que no podemos alcanzar pero sí que nos sirve para caminar, como dice Eduardo Galeano es la invitación de estas líneas.

Bibliografía:

AGAMBEN, Giorgio, Estado de Excepción, Adriana Hidalgo Editora. Buenos Aires, 2014.

ARISTOTELES, La Política. Gradifco Editores, Buenos Aires, 2009.

FOUCAULT, Michel, La verdad y las formas jurídicas. Editoriasgedisa. Buenos Aires 2007.

Preciado Beatriz, Burdel del Estado, <https://www.youtube.com/watch?v=cObrxmf6EMA>. CNUR. Desplazamiento, el nuevo reto del siglo XXI. Tendencias globales 2012. p.2. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9180>